DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C Nº 70/2014

Asunción, 04 de noviembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 70/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN EL ARCOPUENTE SOBRE LA AVDA. MCAL. LÓPEZ DEL FERROCARRIL CENTRAL" ID N° 279935**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 29 de agosto de 2014, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	PEGASUS S.A.	Gs. 348.110.000.-
2	BARRAIL HNOS. S.A.	Gs. 700.111.947.-

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación debe determinar si los documentos solicitados de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, y específicamente aquellos de carácter sustancial han sido suministrados por los oferentes.

Que, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO Nº 358/2014, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

*Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen Nº 1025** de fecha 18 de setiembre de 2014 expresa (sic):*

*Que, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por **Memorándum SCEO N° 358/2014**, de fecha 29 de agosto de 2014, solicita el análisis jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

1) ***PEGASUS S.A. (RUC N° 80067864-8)***
2) ***BARRAIL HNOS. S. A. (RUC N° 80004588-2)***

Que, se observa en el expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en el Salón de Capacitaciones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 29 de agosto de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a los representantes de los oferentes a verificar las ofertas; manifestando cuanto sigue:

a) La representante de la empresa BARRAIL HNOS. S.A., Sra. Karina Larrosa, manifiesta que la empresa PEGASUS S.A. no cumple con lo requerido en la sección 2, Criterios de Evaluación y Calificación punto 5, experiencia especifica en obras; y punto 6, capacidad en materia en materia del personal, con relación al profesional Arquitecto Restaurador matriculado en restauración de edificios históricos patrimoniales con experiencia de 5 años. Prosigue diciendo que no se visualiza en la oferta presentada, la declaración jurada de los profesionales propuestos, de prestación de servicios para la empresa en caso de ser adjudicada.

La constancia asentada en el Acta de Presentación y Apertura de Sobres, será evacuada por el sector técnico correspondiente.

Sigue diciendo: *Que, por **Memorándum SCEO N° 412/14**, de fecha 15 de septiembre de 2014, la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, remite el original de la **Providencia Interna DCG-dg N° 49/2014**, de fecha 12 de septiembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 17.1, 18.2 y 18.2 (f) del*

Abog. Dionisio A. Mereles V
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. Lise Alejandra Ve
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Pliego de Bases y Condiciones. ***Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Manifiesta además: *Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI- Formularios*** *y* ***Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa:***

	PEGASUS S.A.	BARRAIL HNOS. S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
D) Personas Jurídicas		
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación legal requerida.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Mereles Vé
Director de Asuntos Jurídic
MOPC

Abg. Lise Alejandra Yare M
Directora Ad
UOC - MOPC

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

Finaliza diciendo: *C O N C L U S I Ó N : **POR TANTO,** esta Dirección sugiere **proseguir** con los trámites pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO Nº 359/2014, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando Nº 124 de fecha 02 de setiembre de 2014 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN***

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 3. Capacidad Financiera** (Coeficiente de Liquidez, Coeficiente de Solvencia y Capital Operativo); **Punto 4. Experiencia General en obras (Volumen Anual de Negocios);** del PBC. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

3. CAPACIDAD FINANCIARA

- ***Coeficiente de Liquidez:*** *Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50 (uno con cincuenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2013).*
- ***Coeficiente de Solvencia:*** *Total Pasivo / Total Activo igual o menor a 0,50 (cero con cincuenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2013).*

Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito*

Consorcios:
Cada Socio: *Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito.*

- ***CAPITAL OPERATIVO:*** *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios** financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.*

  *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: **20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.***

  Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

  Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, estos datos serán extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2013).

  Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada, sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera de Oferente.

Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito.*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Consorcios:
Todas las partes combinadas: *Deben cumplir con el requisito.*
Cada Socio: *Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo.*

Socio Líder: *Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) del requisito mínimo.*

Sigue diciendo: *4) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS*

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los ultimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas igual o superior al equivalente al 50% del monto total de la oferta.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el parrafo precedente.

Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito.*
Consorcios:
Todas las partes combinadas: *Deben cumplir con el requisito.*
Cada Socio: *Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo.*

Socio Líder: *Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) del requisito mínimo.*

Manifiesta además: *IV EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.*

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de la capacidad económica y financiera fue realizada en base al Balance General del último ejercicio fiscal cerrado y a los Estados de Resultados de los 5 (cinco) mejores años solicitados en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentados por los oferentes

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	Monto de la Oferta en Gs.	Volumen Anual de Negocios 50% del Monto de la Oferta	Coeficiente de Liquidez (≥ 1,50)	Coeficiente de Solvencia (≤ 0,50)	Capital Operativo 20% del Monto de la Oferta
1.-	PEGASUS S.A.	Gs 348.110.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	BARRAIL HNOS. S.A.	Gs 700.111.947	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***ANEXO "A"*** *referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA;* ***ANEXO "B - 1"*** *SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

Finaliza diciendo: *V.- CONCLUSIÓN*

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por los oferentes y/o Consorcio de Empresas, se concluye de la siguiente manera:

1. ***Coeficiente de Liquidez:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem,* ***"CUMPLEN"*** *con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*
2. ***Coeficiente de Solvencia:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem,* ***"CUMPLEN"*** *con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*
3. ***Capital Operativo:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem,* ***"CUMPLEN"*** *con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

4. ***Experiencia General en Obras (Volumen Anual de Negocios):*** *Las empresas evaluadas en este Ítem,* ***"CUMPLEN"*** *con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Obras Publicas, la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando DOP-DT Nº 293 de fecha 15 de setiembre de 2014 fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 29 de Agosto de 2014 constando las observaciones en el Acta S/Nº y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de ***presentación y verificación*** *de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

1.- OFERENTE: PEGASUS S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	***349.110.000***				
Garantía Mantenimiento :	*35.000.000*	*% Garantía:*	*10.03%*	*Vigencia:*	*120días*

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	***No Cumple***
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		***X***	
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	*Error de Multiplicación en el ITEM RAMPA PEATONAL - GALERÍA CALLE GONDRA - ENCOMIENDAS donde dice: Provisión y adecuación de instalación eléctrica para iluminación (según proyecto ejecutivo por bocas)*		
		Cumple	***No Cumple***
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		***X***	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia general en Obras necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, punto 4		
	Cumple	***No Cumple***
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	***X***	

Descripción del contrato	***Años***	***Monto***
Reparación total de la Comisaría de Piribebuy	*2013*	*173.000.000*
Readecuación de la Matadería Municipal	*2013*	*125.000.000*
Construcción de 2 Torres – Iglesia San Gerardo	*2010*	*344.000.000*
Cambio de Techo – Iglesia San Gerardo	*2012*	*228.350.000*
Readecuación del Cementerio Municipal	*2011*	*296.000.000*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia específica en Obras necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, punto 5	Cumple	No Cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (1) un contrato, durante los últimos (5) cinco años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	

Descripción de la Obra
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA CATEDRAL METROPOLITANA
CAMBIO DE TOTAL DE TECHO CON CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURA DE MADERA EXISTENTE Y PINTURA – IGLESIA SAN GERARDO
RESTAURACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TOTAL DEL ALTAR, SAGRARIO CORO Y SACRISTÍA – IGLESIA SAN GERARDO

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	Cumple	No Cumple
• Jefe o Superintendente de Obras con cinco (5) años de experiencia como mínimo en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
• Profesional Arquitecto y/o Ingeniero Restaurador Titulado para Residente de Obra, con especialización y conocimientos en Restauración de edificios de carácter patrimonial.	x	

Personal Propuesto:	Nombre: Ing Raúl Fleitas	Cargo: SUPER INTENDENTE DE OBRAS	EXPERIENCIA : 15 AÑOS
Personal Propuesto:	Nombre: Arq. Maricarmen Couchonnal	Cargo: RESIDENTE DE OBRAS	EXPERIENCIA : 7 AÑOS

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	Cumple	No Cumple
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	x	
Documentos Adicionales, conforme a lo exigido en la Sección II, 8.		
. Presentar Cronograma de avance financiero (conforme al cronograma de ejecución.)	x	

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

2.- OFERENTE: BARRAIL HNOS

OFERTA (IVA incluido) :	**700.111.947**				
Garantía Mantenimiento :	25.000.000	% Garantía:	3.5%	Vigencia:	130días

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	PLANILLA SIN ERRORES	
	Cumple	**No Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia general en Obras necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, punto 4		
	Cumple	**No Cumple**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

Descripción del contrato	**Años**	**Monto**
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CLINICA DENTAL	2010	3.120.590.502
CONSTRUCCIÓN TEMPLO BARRIO YSAPY – CIUDAD DE CAPIATA	2008/2010	2.407.722.180
TRATAMIENTO COSTERO DE LA CIUDAD DE LA DE ENCARNACIÓN PAQUETE A	2010/2013	11.942.000.196

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia específica en Obras necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, punto 5		
	Cumple	**No Cumple**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (1) un contrato, durante los últimos (5) cinco años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	

Descripción de la Obra
TRATAMIENTO COSTERO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – PAQUETE A

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Arq. Ricardo Riego Vera
Director
Dirección de Obras Públicas

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Mereles V
Director de Asuntos Jurídi
MOPC

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	*Cumple*	*No Cumple*
• *Jefe o Superintendente de Obras con cinco (5) años de experiencia como mínimo en obras de naturaleza y complejidad similares.*	X	
• *Profesional Arquitecto y/o Ingeniero Restaurador Titulado para Residente de Obra, con especialización y conocimientos en Restauración de edificios de carácter patrimonial.*	X	

Personal Propuesto:	***NOMBRE: Ing. Rodrigo A. Bogado R***	***CARGO: Superintendente de Obras***	***Experiencia: 10 Años***
Personal Propuesto:	***NOMBRE: Arq. Silvia R. Rey Méndez***	***CARGO: Residente de Obras***	***Experiencia: 6 Años***

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
	Cumple	***No Cumple***
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	X	
Documentos Adicionales, conforme a lo exigido en la Sección II, 8.		
	Cumple	***No Cumple***
. Presentar Cronograma de avance financiero (conforme al cronograma de ejecución.)	X	

Que, por Nota SCEO N° 228 de fecha 03 de noviembre de 2014, este comité se dirigió a la empresa **PEGASUS S.A.** a fin de solicitar conformidad a las correcciones aritméticas realizadas a su oferta. En ese sentido, por expediente MEU N° 37122, de fecha 04 de noviembre de 2014, remite nota por medio de la cual manifiesta su conformidad a las correcciones realizadas.

CONCLUSIONES.

Que, la oferta más baja presentada por la empresa **PEGASUS S.A.**, *cumple* con la totalidad de los criterios legales, económicos y técnicos requeridos en el PBC.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si el precio de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajusta a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se constata que el monto total de la oferta presentada por el oferente en cuestión, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del presente proceso licitatorio.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN***. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Arq. Ricardo Diego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Vereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** en el marco del **LLAMADO MOPC N° 70/2014** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN EL ARCOPUENTE SOBRE LA AVDA. MCAL. LÓPEZ DEL FERROCARRIL CENTRAL" **ID N° 279935**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
PEGASUS S.A. RUC N° 80067864-8	Gs. 349.110.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Diez Mil)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Roberto Enrique, Viceministro de Administración y Finanzas, MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Lise Alejandra Vera M., Directora Adjunta, UOC - MOPC

Viceministro de Obras Públicas o representante ..... Ing. Walter Causarano, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Roberto A. Mereles Verón, Director de Asuntos Jurídicos, MOPC

Titular de la Sub UOC o representante ..... Arq. Ricardo Riego Volpe, Director, Dirección de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Llamado 70/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN EL ARCOPUENTE SOBRE LA AVDA. MCAL. LÓPEZ DEL FERROCARRIL CENTRAL" ID N° 279.935

			BARRAIL HNOS					PEGASUS S.A.				
Item	Descripción Nivel 5	Cant.	Marca	Proced.	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Proced.	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Trabajos preliminares	1	n/a	n/a	n/a	132,214,435	132,214,435	n/a	n/a	n/a	42,999,500	42,999,500
2	Instalación eléctrica	1	n/a	n/a	n/a	332,369,566	332,369,566	n/a	n/a	n/a	186,520,000	186,520,000
3	Demoliciones varias	1	n/a	n/a	n/a	70,832,199	70,832,199	n/a	n/a	n/a	12,075,500	12,075,500
4	Piso - Contrapiso	1	n/a	n/a	n/a	129,870,697	129,870,697	n/a	n/a	n/a	91,770,000	91,770,000
5	Revoque	1	n/a	n/a	n/a	1,247,225	1,247,225	n/a	n/a	n/a	725,000	725,000
6	Pintura	1	n/a	n/a	n/a	8,734,825	8,734,825	n/a	n/a	n/a	7,820,000	7,820,000
7	Instalaciones sanitarias	1	n/a	n/a	n/a	1,075,250	1,075,250	n/a	n/a	n/a	1,200,000	1,200,000
8	Trabajos de jardineria	1	n/a	n/a	n/a	6,767,750	6,767,750	n/a	n/a	n/a	4,500,000	4,500,000
9	Limpieza final	1	n/a	n/a	n/a	17,000,000	17,000,000	n/a	n/a	n/a	1,500,000	1,500,000
	TOTAL						700,111,947					349,110,000

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Civiles

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC